MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA

ADMIINISTRACION 2020-2024

DIRECCION AGROFORESTAL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

FONTANERIA MUNICIPAL



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2,021 DEL

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL

“CERRO MAMPIL”

SANTA ANA HUISTA

**ANA HUISTA, HUEHUETENANGO, JULIO DE 2020**

**CONTENIDO PLAN OPERATIVO ANUAL**

**1. FICHA INFORMATIVA**

1.1 **Nombre de la Unidad de Manejo**: PARQUE REGIONAL MUNICIPAL **“**Cerro Mampil” Santa Ana Huista

1.2 **Categoría de manejo declarada:** IV (PARQUE REGIONAL)

* 1. **Objetivos Primarios de Conservación del Área**: Los objetivos de conservación del Parque Regional Municipal “Cerro Mampil” son.

* Lograr la conservación de la diversidad biológica del Cerro Mampil del Municipio de Santa Ana Huista para asegurar la producción de bienes y servicios ambientales que proporcionan los recursos naturales hacia la población en general.
* Dar valor social a los servicios y bienes del bosque a través del manejo y uso integral de los Recursos Naturales en el Área Protegida
* Conservar la diversidad biológica por medio de la declaración del Parque Regional Municipal **“Cerro Mampil”** para garantizar un ambiente propicio para el futuro de las familias del municipio de Santa Ana Huista.
* Lograr un desarrollo social y económico sostenido, por medio de la conservación, restauración y manejo de fauna y flora silvestre del **“Cerro Mampil”,** Santa Ana Huista.
  1. **Institución administradora**: La municipalidad de Santa Ana Huista del Departamento de Huehuetenango, a través de su representante legal, es la entidad responsable ante CONAP de la administración del área.
  2. **Organizaciones colaboradoras:**
* COCODES, guardabosques.
* Consejo Nacional de Áreas Protegidas “ CONAP”
* Municipalidad de Santa Ana Huista, Huehuetenango.
* Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
* Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Occidente
* Fundación Para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno “Calmecac
  1. **Participantes en la elaboración del Plan Operativo**: Las personas que participaron en la elaboración del plan son las siguientes:

José Demetrio Lemus Guillén, Director Agroforestal, Medio Ambiente y Servicios Públicos

Venancio Brijido Samayoa de Arcia, Guardian Cerro Mampil

Henry Marcelino Montejo Cárdenas, Asesor Técnico (CONAP)

Delfino Herrera Carrillo, Asesor Profesional del SIGAP

Rubin Argenis Castillo López, Técnico Medio Ambiente

Dadiany Yohamneth Morales Morales, Epesista Ingeniería Forestal (CUNOROC)

José David Lemus Guillén, Promotor Ambiental (MARN)

Walter Humberto Carrillo, Coordinador Regional (Calmecac)

# 2. COMPONENTE DESCRIPTIVO

* 1. **Introducción**

Toda Área legalmente declarada ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) de acuerdo al articulo 23 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas decreto 4-89, indica que los Planes Operativos Anuales deberán ser presentados por el ente administrador a CONAP para su aprobación como mínimo sesenta días antes del vencimiento del plan anterior que estuviera vigente, así también el articulo 18 de la Misma Ley de Áreas Protegidas, menciona que los Planes Operativos Anuales deben ser registrados, aprobados y supervisados por la Secretaria Ejecutiva del CONAP, para verificar que se cumpla con los propósitos de conservación estipulados en el Área protegida y avalados por la Ley de Áreas Protegidas.

Para que un área Protegida, cumpla con los fines para los cuales fue creada, se requiere de la elaboración e implementación de instrumentos de gestión adecuados y compatibles con las características del área y uno de ellos lo constituye los planes Operativos Anuales, por medio de las cuales se planifican y desarrollan las actividades que contribuyen a la buena administración de área protegida.

El ParqueRegional Municipal “Cerro Mampil, fue declarada legalmente por CONAP según resolución 003/2011. La importancia de este PRM es que forma parte del área seca y por ser reconocida como patrimonio cultural e histórico para los Santanecos, de acuerdo a las necesidades que se tienen se plantean las acciones necesarias para lograr la Conservación y uso sostenible de los Recursos naturales y culturales del área Protegida; reflejando el aporte de los comunitarios, la Municipalidad de Santa Ana Huista, y el **apoyo** técnico que se requiere del Estado, a través de CONAP/SIGAP, por lo que en cumplimiento a mandato legal se procede a su presentación ante la Secretaria Ejecutiva del CONAP para su revisión y aprobación.

**2.2 Metodología Utilizada:**

Para la elaboración del Plan Operativo Anual del Área Protegida, se utilizó la metodología siguiente

***2.2.1 Fase Preliminar***

* **Insumos para elaborar el Plan Operativo anual 2020**

Para la elaboración del plan operativo anual fue necesario utilizar material, mobiliario y equipo de oficina.

***2.2.2 Fase de Campo***

Se han realizado visitas de monitoreo en el Parque Regional Municipal constatando que el área es susceptible a amenazas de incendios forestales y avances agrícolas y el manejo dentro del área para la conservación de la biodiversidad específicamente maíz de rayo.

Así también se pudo observar que es necesaria la rotulación dentro del área y hacerle mejoras permanentes y de esta forma darle un mejor realce al parque regional.

Se observó la necesidad de componer senderos y circular el área especifica de la cima.

* + 1. ***Fase de Gabinete***

Durante el monitoreo de campo se observó que es necesario implementar acciones de conservación, de esta manera se planifico acciones puntuales de conservación y protección basado en el formato POA de áreas protegidas.

* 1. **Limitaciones principales para el manejo de la unidad**: limitantes y descripción de las mismas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Limitantes** | **Descripción.** |
| 1 | Falta de financiamiento para la Investigación de algunas especies que el área alberga | Es necesario financiamiento para el estudio, conservación y divulgación del maíz de rayo que se encuentra dentro del área. |
| 2 | Falta de financiamiento Externo | Debido que el municipio no cuenta con presencia de instituciones, ONG’s esto viene a repercutir en el manejo del área ya que no se ha podido ejecutar proyectos en el área. |
| 3 | Falta de divulgación de la importancia del área para el Municipio y la Región. | Los comunitarios con influencia al área carecen de conocimientos de la importancia de los recursos de flora y fauna del área esto dificulta a la protección del Parque Regional. |

* 1. **Evaluación del POA anterior**

La evaluación reflejó que la ejecución del Plan Operativo Anual 2019 es de 58.33 %.







